

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2166



Fecha de ingreso:05-07-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-07-2022

Folio:2022-2166

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER GONZALEZ QUINTANA

Domicilio: CALLE ELVIRA DE ALFONSEZ 11600-32 CONDESA REJON

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00032-00-0000

Propietario: JAVIER GONZALEZ QUINTANA

Domicilio: 11600 INT 32 COLONIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	193.00	145.00	100.00		42,144.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	193.00	145.00	100.00		842.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	193.00	145.00	100.00		842.89
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	8,428.87
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	193.00	145.00	100.00		4,214.44
TOTALES			579.00	435.00	300.00		\$ 56,473.45

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1981 RA... CON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-07-2022 10:32:45

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302b02146a6791872c8e64593e04b92a11d754c0cb63a54902135c3f8cdd54a78b25021cfbcd82507b4a22db9